

Quito, Abril 25, 2008

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
WARTSILA DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio del año 2007.

En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General.

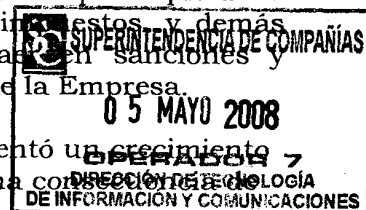
Los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se guardan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas. La revisión del sistema de Control Interno, no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno de la Compañía. El nivel de Inventarios de lenta rotación sigue siendo relativamente alto, pues no se ha concretado la venta propuesta a las fábricas, acción que bajaría el nivel de los mismos al concretarse dicha venta. Se debe por lo tanto insistir en el trámite legal que permita la autorización de baja de los inventarios obsoletos, y los que corresponde a la planta de Rocafuerte, ítem que fue observado por el examen de Auditoría Interna.

El monto de deuda con la Corporación se ha mantenido a un nivel aceptable, si consideramos que las operaciones de Wärtsilä Ecuador han tenido un crecimiento sostenido, al igual que el año anterior.

Cabe mencionar que por nuevas disposiciones de la Ley de Equidad Tributaria, algunos cambios en el Capital Pagado es necesario, para facilitar el endeudamiento con fondos provenientes de la Corporación. Mi recomendación es que se incremente a 1 millón y medio, utilizando la cuenta de reservas para futuras capitalizaciones, lo que a su vez facilitará, que los gastos de intereses sean reconocidos como gastos deducibles.

Por otro lado es necesario hacer énfasis, en la dureza como se presenta hoy la Ley Tributaria, respecto a sanciones para los administradores de la Compañía, no solo a nivel de Contador, sino de Gerentes Financieros, Gerentes Generales y Presidentes, por lo cual sugiero se cumpla al pie de la letra respecto a los procedimientos de retenciones de impuestos y demás exigencias y requerimiento de la Ley, para no caer en sanciones y problemas que imposibiliten el normal funcionamiento de la Empresa.

La Economía Ecuatoriana durante el año 2007 experimentó un crecimiento pequeño del PIB, el menor en América Latina. Esto es una consecuencia



la poca confianza de los Inversionistas extranjeros , por la inseguridad jurídica de nuestro país, situación que seguirá igual, mientras no se termine con la emisión de la nueva Constitución por parte de la Asamblea.

Como consecuencia de esta inseguridad la inflación ha subido ostensiblemente hasta un porcentaje cercano al 6%, las tasas de interés siguen altas y las limitaciones de crédito para el sector productivo son un denominador común. La economía ecuatoriana en el corto plazo continúa con una dependencia exclusiva y en gran proporción de las variaciones en las exportaciones petroleras, las cuales han sido favorecidas ostensiblemente por su precio al alza en el mercado internacional. Esta debilidad hace que el país dependa todavía del apoyo que el Gobierno pueda recibir de la Nueva Constitución, para crear leyes que logren transformar al aparato productivo en un ente competitivo, independiente de variables exógenas y políticas de presión de los grupos económicos, que permitan el crecimiento sostenido de la economía ecuatoriana, y el apuntalamiento del proceso de dolarización, situación planteada y que se ha constituido en un reto para los miembros de la Nueva Constituyente, quienes deberán establecer las reglas de juego y señalar el camino a seguir .

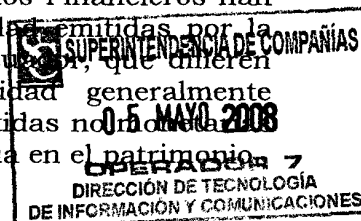
Las cifras presentadas en los Estados Financieros en relación con los registros contables, que como es obvio fueron afectadas ostensiblemente por el comportamiento macroeconómico de la situación nacional anteriormente descrita, expresan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Wartsila Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2007. Finalmente este año al igual que los tres anteriores, ha sido un año de la consolidación de Wartsila Ecuador, manteniendo altos niveles de Ventas y resultados, y logrando nuevamente una Utilidad Bruta antes de Impuestos y Distribución de Utilidades del orden de los trescientos noventa y cinco mil dólares.

Este hecho a fortalecido el Patrimonio, presentando cifras positivas y disminuyendo considerablemente la pérdida acumulada.

El año 2007 ha sido también un año productivo para WEC, que ha mantenido una mejorada situación económica y de proyección de negocios, año que ha permitido tener utilidades, fortalecer el Patrimonio y retribuir el esfuerzo de Accionistas y Empleados

Los estados financieros presentados, se expresan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda adoptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000, a los cuales se aplicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Financiera NEC 17.

Para concluir mi informe debo mencionar que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, que difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo relacionado a la reexpresión de las partidas no monetarias del balance general, y el efecto neto de la misma registrada en el patrimonio.



Asimismo, los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que se reconozca en los estados financieros el impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros, y los reportados para propósitos tributarios.

Por otro lado hay que informar que Wärtsilä Ecuador ha cumplido con la nueva exigencia de la presentación del informe de los Precios de Transferencia, y cuyo resultado no ha implicado ningún ajuste, ni pago adicional de impuestos. Según información de Contraloría este requerimiento se contrató en este año con la misma firma auditora, KPMG lo que asegura que los datos de este reporte sean consistentes con los presentados en la Auditoria Externa.

La Junta General de accionistas ha sido instalada de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se ha propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre su gestión.

Los administradores y personal de Contraloría han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones, que han sido desarrolladas de acuerdo a lo dispuesto en artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Eduardo Franco.
Matricula No 1705

